

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 5548

Suscripción en Córdoba.
Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

Sección editorial.

REFORMA CARCELARIA.

Una de las reformas mas necesarias en nuestro país, reforma que piden a un tiempo la humanidad, la justicia y hasta la hora, es la de las cárceles. Que en tiempos de ignorancia y de despotismo se construyeron magníficos cuartos y conventos, al par que existían establecimientos de nombre de cárceles, es fácil de comprender una vez encerrado el criminal, esto bastaba; si corrompía ó era corrompido, si la corrección y la moralidad no entraban por nada en el plan de estas prisiones, si entraban en ellas desgraciados acaso únicamente y salían maestros en el crimen, nada le importaba a un gobierno absoluto que solo cuidaba de su existencia bien como que cifra en la materia todos sus gores, en la fuerza todos sus derechos y en el egoísmo sus más altos fines. En tanto el rubor de la vergüenza encendía el rostro de todo español que comparaba las cárceles de su patria con las penitenciarias de algunos países extranjeros. Hoy que tratamos de regenerar la patria y devolver el lustre a su honra, de colocarlos entre las naciones que marchan al frente de la civilización, es preciso que borremos ese padrón de barbarie que afea nuestra cultura, y es perpétuo acusador de nuestros sentimientos.

La sociedad tiene el derecho de castigar, sobre el origen hay encontradas opiniones, pero todos lo reconocen en la esencia; el poder coercitivo es uno de los caracteres de toda sociedad que le confía al gobierno para castigar toda violación del derecho que ocasione o pueda oca- sionar daño en las personas ó en las propiedades. El objeto de toda pena es castigar y corregir; es decir, que toda pena ha de ser moral y ejemplar, ha de moralizar al delincuente quitándole el deseo de reincidir y haciéndole aspirar el delito, y ha de prevenir los crímenes, intimando á los hombres de malos instintos, que pudieran tener intención de seguir la senda criminal. Toda prisión, pues, que no tiene estos objetos, no corresponde á los fines sociales. También se comprende de estas reflexiones, que entre la legislación penal y el sistema carcelario hay un íntimo enlace de causa a efecto, modificándose mutuamente.

Al hacer la reforma carcelaria, es necesario evitar un escollo: la caridad exagerada, la filantropía elegía solo ve en los criminales desgraciados, cayendo así por su exaltación en los mismos errores del

Miracolos 27 DE ENERO DE 1869

Los Sres. suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

materia. Una pena ha de ser siempre un padecimiento si no se quiere privarla de su carácter y favorecer la reincidencia en los delitos. La excesiva severidad y sobre todo la severidad de los castigos corporales produce, por el contrario la desesperación y el odio á la sociedad que produce la conciencia de la injusticia. No debe caerse en el uno ni en el otro extremo; debe preferirse un sistema prudente, que sea severo sin que raye en cruel; así se corrige y se intimida. En nuestra legislación existen excelentes disposiciones en la materia; nos faltan por regla general buenas cárceles. Edificios lóbregos, oscuros, sin ventilación ni descubro; unos restos de antiguas fortalezas, otros de conventos, algunos edificados modernamente con arreglo á cierto modelo oficial muy semejante á las casas fuertes de la Edad Media; locales en que la falta de toda condición higiénica desarrolla la miseria y las enfermedades, aumentando el mal el hacinamiento de los presos y la desnudez y mala alimentación á que se les vé condenados y no por las leyes.

Este en la esfera material, en cuanto á la moral nuestras prisiones son otro foco de infección mas peligrosos aun. La ociosidad, la cantina, el juego, la comunicación contribuyen á desarrollar la corrupción y la inmoralidad mas horribles; aquellos hombres abandonados de la sociedad se forman una, en la que el crimen es el lizo que los une, y la fuerza

á la astucia las únicas leyes conocidas. Como allí no hay enseñanza moral, existe el vicio, la del crimen, en las que el mas inocente sale consumado maestro; como la sociedad los trata cual á enemigos, cruel á fieras, ellos se unen se organizan y se devuelven mal por mal, y guerra por guerra, es la ley del talón, terriblemente aplicada.

Moral es ya de que tantos males terminen y la reforma bienhechora haga sentir sus efectos; nuestra tardanza nos proporciona al menos el ageno ejemplo para poder escoger lo mejor y evitar los inconvenientes que lleva consigo todo ensayo. Desde 1772 en Gante, en Gloucester, en Pensilvania, y luego en los mas de los otros estados angloamericanos, se establecieron prisiones purgadas de muchos de estos vicios. Varios sistemas han sido ensayados: la clasificación de los presos, el aislamiento absoluto de los mas calificados, y para los demás el trabajo en común con la libertad de corromperse por la comunicación; tal fue el régimen de la prisión de Walnut Street; pero bien pronto se reconoció que un imperfecto era el trabajo en común corrompía á los unos con la comunicación, y la ociosidad cor-

rompía á los aislados. Este régimen está desecharado por completo. En Nueva York se dio mas amplitud al aislamiento absoluto, pero limitado solo á cierta clase de criminales. En Pittsburgh se adoptó el aislamiento de dia y de noche sin trabajo pero estando mal construida la prisión podían los penados comunicarse. Idéntico sistema con igual defecto se observó en Richmond. En 1816 se fundó la prisión de Amburn en la que el principio se estableció el aislamiento completo de dia y de noche sin trabajo alguno. Reconociése luego la necesidad del trabajo y conservándose el aislamiento absoluto por la noche, se introdujo el trabajo en común por el dia en medio del mas severo silencio. En Pensilvania en la prisión de Cherry-Hill se conservó el aislamiento de noche y de dia, agregando el trabajo solitario. Suiza fundó también en 1822 la casa de corrección de Lanza, clasificándose los presos de uno y otro sexo en sentenciados á corrección y sujetos á pena, sin admitir otra distinción, ni siquiera la de edad; el sistema es vicioso. Contemporánea de esta prisión es la de Genova, en la que los presos duermen en las celdas aisladas, y trabajan en común y con clasificación durante el dia y en silencio. De estos sistemas los dos principales y que dividen las opiniones son el de Amburn y el de Cherry-Hill; parecen este último el mejor porque se dirige á la moralización del criminal mas que el otro: el aislamiento completo de dia y de noche es el par que el mas severo castigo el medio de que el delincuente á solas con la imagen de su crimen, y sin oír mas voz que la acusación de su conciencia, abra el corazón al arrepentimiento, disponga el ánimo á la enmienda, espíe su falta y escuche con ansia las reflexiones morales y recoja con avidez las palabras de amor y caridad que escucha en boca de las personas que con él se comunican. Se objetará acaso que puede alterarse la salud del preso y que sus condiciones mentales se pueden alterar, pero la experiencia ha demostrado que en dos años de 300 á 400 presos, solo dos padecieron perturbación mental y aun así levemente, curando con brevedad, resultando también que por término medio morían en las prisiones antigua un preso por cada diez y siete, cuando en las modernas varía de 1 por 37 a 1 por 58, diferencia notable que aboga con la inflexibilidad de los guardias por la causa de la reforma penitenciaria.

Muchos han creído, entre ellos algún director de penitenciarias de los Estados Unidos, que es necesario el látigo como corrección, y que este medio que parece inmoral, y hasta inhумano, y que es repugnante á los pueblos cultos y á los co-

razones sensibles, produce los mas esclavos resultados, y es en si menos daño para el culpable que otros medios de corrección que tienen mejor acogida. Muy posible es que sea cierto esto último, mas de todas maneras, lo que la conciencia pública condena y rechaza no lo puede sanctionar el legislador sin grave riesgo de perjudicar á la mejor causa, y de espontáneamente que las simpatías se inclinen del lado del criminal, y se vea en este no un penado sino una víctima, apareciendo el juez como un verdugo. La disminución de alimento, el mas completo aislamiento y la inscripción son medios á propósito para intimidar al mas osado, y someter el ánimo mas indómito y levantino.

Respecto al trabajo, creen algunos que ha de ser rechazado por el preso, pero se equivocan sin duda alguna; el trabajo será pedido como un alivio al aislamiento prolongado. Conviene advertir en este punto que es altamente peligroso el sistema de empresarios generales, para el suministro de las primeras materias con destino á los talleres y obradores, y para dar salida al trabajo de los penados, porque estos empresarios, atentos solo al lucro y ejerciendo una grande influencia en el establecimiento, relajan la disciplina para realizar ganancias mayores, alterando así los reglamentos con grave menoscabo de la moralidad. Los empresarios particulares deben ser preferidos, y mas aun el sistema de administración, aunque sea a veces ocasionado á pérdidas. Un establecimiento penal no es una industria, y ante todo debe responder á su fin, que es corregir y moralizar al culpable, haciendo le espíritu su crimen. Debe también tenerse especial esmero en que el trabajo de los penados no haga concurrencia al trabajo libre. En alguna nación el sistema del trabajo por administración responde a todas las exigencias económicas, cubriendo los gastos todos por efecto de la buena dirección: los penados se dedican á fabricar el equipo para el ejército. Finalmente, en la debatida cuestión de si al penado se le ha de reservar alguna pequeña parte de la utilidad del trabajo, creemos que esto es conveniente si para estimularle como para proveer á sus necesidades en los primeros días de su futura libertad.

Queda por indicar el coste de las prisiones, ó sea su presupuesto, y también en esta ocasión podemos partir de datos conocidos. La construcción mas cara en este género ha sido la de la prisión de Cherry-Hill, en Filadelfia, que se elevó á la cantidad de 2.989.000 francos, ó sea 8.607 francos y 59 céntimos por celda; mas es de advertir, que en esta construcción se dispuso un lujo inútil, puesto que solamente la muralla que la rodea costó 1.060.000

francos, cuando no hacía falta por el aislamiento de los presos. La prisión de Washington, compuesta de 160 celdas, costó 954.000 francos ó sea 5.962 con 60 céntimos por celda. La de Wethersfield compuesta de 232, costó 188.000 francos ó sea 799 con 74 por celda; y las de Singelton, Blac-Kwell y la de Island, en New-York, construidas por penados, han guardado semejante proporción. La de Ohio que cuenta 700 celdas, 415.100 francos, que resulta 553 francos por celda. Como se vé, la diferencia entre esta última y la primera es inmensa; más aun, un inspector de la prisión de Wethersfield, hombre práctico en la materia, creía era factible construir una prisión de 500 celdas por francos 212.000, ó sea 424 por celda. En vista de estos datos y suponiendo que la citada opinión era exagerada, calculemos el coste de cada celda, no ya en 424 francos sino en 2.000 reales, aumento considerable. Suponiendo ahora que el número de penados fuese en España 30.000, numero considerable, tendríamos que igual número de celdas costaría 60.000.000 de reales. Comparese esta cantidad destinada á un objeto tal como el establecimiento de prisiones purgadas de los vicios que hoy las hacen tan perjudiciales con las cantidades invertidas en otras construcciones, y las tintas del rubor y la indignación colorearan el rostro de cuantos en esta consideración se detenguen. La reforma del sistema carcelario es necesaria es factible, es un deber del gobierno, si es vergonzosa la falta, si es indiscutible la tardanza, tanto debe ser mayor la solicitud en remediar nuestra negligencia.

Sección oficial.

La Gaceta del 26 publica los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Atendiendo á los servicios del brigadier D. Eugenio de Gamiz y Lafont, el gobierno provisional ha tenido por conveniente promoverle al empleo de mariscal del campo.

Atendiendo al ejército de los Andes, por el brigadier D. Gabriel Baldrich y Palau, el gobierno provisional ha tenido por conveniente promoverle al empleo de mariscal del campo.

Atendiendo á los servicios prestados por el brigadier D. José Sánchez Bregón como jefe de estado mayor general del ejército de Andalucía y Granada, y muy especialmente á los méritos que contrajo en el ataque contra los insurrectos de Málaga el 1º del actual, el gobierno pro-

(464)

Á esto apareció en la tienda el ayudante de cámara del rey, que en campaña desempeñaba los quehaceres de cocinero, y en caso necesario hasta de administrador.

— Jaquet, le dijo Enrique IV, ¿están abundantes tus provisiones?

— Señor, contestó con acento compungido el improvisado mayordomo; es V. M. tan sóbrio por lo general.

— Comprendo. Es decir que porque me contento con poco, te parece a tí mas sencillo que me arregle con poco.

— Tengo pollos, señor.

— ¿Están cocidos?

— No, señor.

— Pues si están vivos, no merece la pena el matarlos para despertar á todo el campamento que duerme entre tanto llega la hora del combate. ¿Qué mas tienes?

— Un trozo de carne de javali.

— Nada más.

— Y huevos, murmuró modestamente el cocinero.

— Pobre Bavolet, dijo el rey, te de-

(465)

jas venir sin pasarme aviso, y nunca me pude figurar la visita de un embajador, por manera que me has cogido desprevenido. Harás, pues, una comida muy ligera, y encontrarás mucho

mas exigua la bucólica en la mesa del rey de Francia que en la de mi hermana Isabel, que debe haberle mimado mucho. Pero está tranquilo, hijo mio; que algún dia, nos desquitaremos de este ayuno, dia feliz, añadió con su bondadosa ingenua sonrisa, en que cada uno de mis subditos pueda poner un pollo en el puchero. Por ahora estamos en la segunda edición de los célebres tiempos de Coarasse: mucho trabajo y mala comida.

— Pero buen apetito, repuso Bavolet, pues el buen humor de V. M. sabría escucharlo hasta en la misma Mad. de Montpensier, la buena señora que no come con el pretexto de que es cosa vulgar, y que moja de tarde en tarde, como las antiguas hadas, un poco de bizcocho en agua rosada. Sin embargo, veo tan descontento a V. M.

(466)

sin darse por entendido de la observación de Bavolet. Un enamorado frívole y sentimental no come. Tráeme, pues, á tu conviado y dímelo antes que quien es.

— Es mi tío Gontran.

— El lorenense?

— Si, señor, el amante de la duquesa de Montpensier.

— Es necesario estar loco, observó Enrique alzando los hombros, para consagrarse sus pensamientos á una joya robada, cuando tantas esbeltas y lindas muchachuelas hay en Lorena. Y dón-de está tu tío?

— A dos pasos de aquí, esperando

solo que yo lo presente á V. M.

— Pues ve á buscártalo, hijo mío,

Bavolet llamó inmediatamente á Gontran, quien se presentó y saludó al rey, doblando luego la rodilla y extendiendo ambas manos en señal de sumisión y vasallaje.

— Señor, dijo, no naci en Lorena; soy de origen bretón. El ducado de Bretaña se ha convertido en provincia francesa, por lo que sus hijos pertene-

(467)

— Señores, nuestro plan está perfectamente arreglado y como ya oigo las dos en la pequeña iglesia de Arques, y hay que estar á caballo al amanecer, justo es que vayáis á descansar algunas horas para estar dispuestos á la fatiga sa tarea que os espera. Solo á los reyes no es lícito siempre dormir la víspera de una batalla.

— No hubiera dicho mas, el abejado de Bayard, Francisco, dijo sonriéndose Biron; pero debemos hacer notar á V. M. que, si no tiene el derecho de dormir, tendrá al menos el de comer, cosa que hasta esta hora ha olvidado completamente.

— ¡Voto á brios!... Querido amigo, acabas de hacerme una advertencia inapreciable, pues me estaba muriendo de hambre sin sospecharlo siquiera. Los reyes pierden la memoria y la sensatez. Ahora comprendo por qué sentía cierto malestar que no supo explicarme antes, tanto que estuve tentado á creer que mi primo el duque tenía razón en decir que me da mie-

visional ha tenido á bien promoverle al empleo de mariscal de campo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido los siguientes decretos:

—Declarando cesantes á D. Antonio Asencio Bonel, presidente de sala de Cáceres, á D. Gaspar del la Serna, magistrado de Mallorca, y á D. Basilio Ginovés, magistrado de la misma.

—Nombrando presidente de sala de Cáceres á D. Ignacio Carrasco, electo de Canarias.

—Trasladando á la presidencia de sala de Canarias al de Mallorca D. Manuel María Arjona.

—Nombrando presidente de sala de Mallorca á D. Fernando de Sola.

—Trasladando á Mallorca al magistrado de Canarias D. Francisco de Paula Fabregas del Pilar.

—Nombrando magistrado de Mallorca á D. Manuel Abello Valdés, juez de San Román de Sevilla.

—Nombrando magistrado de Canarias á D. José María Sol y Aracil, juez de término cesante.

abrir las Cortes Constituyentes, sino una Memoria detallada y descriptiva redactada por ministerios y comprensiva de la situación general del país y de todos los ramos del servicio público. Esta Memoria se imprimira y repartirá con profusión.

No es cierta la noticia que algunos periódicos han espaciado sobre el estado de salud del Sr. D. Alejandro Mon. Este se halla bueno y sano, residiendo en la hacienda de Somió y haciendo viajes frecuentes á Oviedo y á Gijón, donde le ven sus numerosos amigos.

Créese que para el gobierno interior del Congreso y para las discusiones se adoptará en los primeros momentos, y hasta que las Cortes, en uso de su soberanía, determinen lo que crean más conveniente, el reglamento de 1854.

Hemos oido decir que el gobierno provisional, aunque apreciando en todo su valor los sinceros y patrióticos sentimientos de los voluntarios catalanes que en número respetable se ofrecieron á ir á Cuba á pelear contra los enemigos de España, no le ha sido posible aceptar los servicios de aquellos, por ser hoy suficiente el contingente de tropas que están para embarcarse.

Con motivo de las circunstancias por que atraviesa la isla de Cuba se van a remitir muy en breve mil lazas para el arma de caballería de aquel ejército.

Ha presentado su dimisión el ayuntamiento de Palma de Mallorca.

El Diario de Palma atribuye ese acuerdo á las cuestiones surgidas en la corporación con motivo del armamento y desarme de la fuerza ciudadana.

Según un periódico francés, corren los rumores más contradictorios acerca de la conferencia de París. Entre las versiones más autorizadas, se dice que descontento Luis Napoleón de la actitud de la Grecia, medita colocar en el trono de Atenas á la ex-reina de España bajo el nombre de Isabel Elena.

El proyecto de Constitución, redactado por el Sr. Sagasta, ha comenzado a discutirse en Consejo de ministros y ya está muy adelantado su examen para ser presentado á las Cortes Constituyentes.

Dice la Gaceta de los caminos de hierro, confirmando así una noticia que hace días publicamos, que le consta que varias casas inglesas poderosas se hallan dispuestas á construir obras importantes, particularmente canales de riego de los que depende nuestra prosperidad agrícola, y hasta sabe de capitales disponibles y de pasos dados respecto del asunto cerca del señor ministro de Fomento.

El 25 se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico particular fechado el 23 en la Habana, en que se confirma la toma de Bayamo, añade que los insurrectos son batidos en todas partes.

Dice un periódico de León que los diputados elegidos por Astorga han hecho juramento de defender la unidad católica en el Congreso, y que en vista de este compromiso ha apoyado el clero de la diócesis la candidatura que ha triunfado.

Dice que no será discurso lo que leerá el gobierno provisional en el acto de

Dícese que se han recibido despachos de Roma, anunciando que el Sr. Posada Herrera se muestra muy satisfecho de la acogida que ha obtenido como particular ó agente oficial, cuando mas, lo mismo por parte de Su Santidad que por la del cardenal Antonelli.

Para reemplazar las fuerzas enviadas á Cuba van á ponerse sobre las armas los terceros batallones de los regimientos de Cádiz, Almansa, San Quintín y Granada.

Dícese Correspondencia del 25: Los periódicos han hablado estos días de la próxima aparición de un decreto consagrando el derecho de la libertad de cultos.

Según nuestras noticias este asunto se dejará intacto á la deliberación de las Constituyentes.

Leemos en el mismo periódico:

Los despachos particulares que recibimos hoy nos dan cuenta de una conferencia que celebró ayer el Sr. Olózaga con el emperador Napoleón para protestar de nuevo contra la medida adoptada por el gobierno francés de prohibir la suscripción y anuncio del empréstito del ayuntamiento de Madrid.

Parece que la disculpa que ofrece Napoleón como justificación de la citada medida, consiste en que la situación económica del imperio obliga al gobierno á prohibir por regla general todo lo que pueda facilitar la extracción de nitrato, sobre todo si se verifica en la forma de tomar interés directo en negociaciones y empréstitos de potencias extranjeras.

Otros añaden que no es ésta la verdadera causa de la prohibición, sino que temiendo el empréstito la forma de lotería por medio de sorteos no puede ser autorizada en Francia su suscripción.

No sabemos cuál de estas dos versiones es la verdadera, pero conseguimos ambas para conocimiento de nuestros lectores.

Parece que monseñor Franchi, agente de la corte de Roma en Madrid, ha dirigido una circular á todos los arzobispos y obispos de España, participándoles que pueden dirigirse á él para todos los asuntos de la Iglesia romana de la misma manera que lo hacían anteriormente, porque aunque no ha recobrado el carácter oficial que tenía como vicario de Su Santidad, se considera como agente oficial del gobierno pontificio.

Dícese que esta circular se envió á los prelados hace cuatro ó cinco días, cuando se tuvo noticia en Madrid de que el señor Posada Herrera sería recibido en Roma únicamente como agente oficial, cuando mas.

En Pontevedra se preparan grandes festejos para cuando regrese el ilustre general Méndez Núñez, habiéndose resuelto que entre los objetos que formen parte de ellos, figure en primer término la antigua *Nao*, que recorrerá las calles con su correspondiente tripulación, prerrogativa concedida por Fernando el Santo, en memoria de haber sido los pontevedreses los que rompieron el puente de barcas que unía al arrabal de Triana con la ciudad de Sevilla, poniendo así en fuga á los sectarios de Mahoma, y cuyo hecho llevaron á cabo capitaneados por el almirante Payo Gómez Chirivio.

Parece que la noticia de que el señor Posada Herrera no ha sido recibido por Su Santidad con el carácter de embajador, no tiene la gravedad que se le ha dado por algunos. Añádese que es simplemente una cuestión de forma la de no prestarse el gobierno pontificio, como el de otras potencias, á alterar las prácticas diplomáticas establecidas.

Dice que no será discurso lo que leerá el gobierno provisional en el acto de

Según dice el periódico republicano *Jeremias*, el cura Sr. Romero, que tomó tan activa parte en la insurrección de Málaga, ha llegado á París. *Jeremias* escita á sus correligionarios á que adopten alguna determinación para protegerle.

El supremo tribunal de Guerra y Marina, según la *Epocha*, ha declarado exento de responsabilidad criminal al coronel Ceballos Escalera, en la causa que se le seguía por la muerte del desgraciado Fernández Vallin. Reconociendo el tribunal el estado de demencia en que al dar á sus soldados esa orden funesta se hallaba el procesado, cuyo estado se ha agravado después, dicho tribunal ha dispuesto que el enfermo sea entregado á su familia para que se haga cargo de él.

Todavía no se sabe cuándo se hará la elección de diputados provinciales, y parece que se diferirá hasta fines de febrero ó primeros de marzo.

Habana 20.—Con la toma de Bayamo, capital de los insurrectos, las tropas han obtenido una ventaja considerable. La insurrección ha quedado circunscripta á la extremidad Este del departamento Oriental. Urge, no obstante, el inmediato envío de refuerzos para dar un golpe decisivo á la rebelión y exterminarla por completo.

ESTRANGERAS.

El Señor recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 25.—El emperador ha recibido la ayer la embajada china.

El «Constitutionnel» anuncia bajo reserva, que el duque de Saldanha será nombrado embajador de Portugal en París, y añade que el duque de Saldanha será bien acogido.

Constantinopla, 24.—Hobart Pacha ha salido de las aguas de Siria á consecuencia de la promesa que le ha sido hecha de que el «Enosis» no saldrá de este puerto.

El Egipto ha puesto á disposición de Turquía 50000 hombres y su flota en la eventualidad de un conflicto.

Florencia, 24.—Continúan las interacciones respecto al impuesto sobre la mojanda.

Paris, 24.—El periódico el «Gaulois» publica un despacho telegráfico, fechado ayer en Pera, según el cual se ha recibido en Constantinopla un telegrama particular de Atenas, manifestando que el gobierno griego, cediendo á la presión de su presidente, Balgaris, ha acordado no adherirse á la determinación de la conferencia de Paris.

La opinión pública de Grecia es abiertamente hostil al fallo de las potencias, el cual se considera contrario á la dignidad del país.

Paris, 25 (por la mañana).—El «Diario Oficial» dice que el emperador recibió ayer en audiencia á la embajada del Cesáreo imperio.

El periódico ministerial el «Constitutionnel» insiste en asegurar que los plenipotenciarios de la conferencia sin excepción han aconsejado á Grecia la moderación y el respeto á sus deberes internacionales.

Lisboa, 24.—El duque de Saldanha, embajador de Portugal en Roma, ha sido nombrado con igual cargo en la corte de Francia.

Parece que el emperador de Rusia se

propone construir un ferro-carril desde San Petersburgo á la China, con el objeto de que el comercio de su país pueda competir en Asia con los Estados Unidos después de inaugurada la línea férrea del Pacífico y las adherentes que se la preparan.

Dícese que el emperador Napoleon ha enviado al rey Víctor Manuel una carta autógrafa que es de grande importancia y que las relaciones entre Francia e Italia no pueden ser más satisfactorias.

En las inmediaciones de una importante ciudad de Madras (India) ha subido extraordinariamente el precio del bambú, el carbon vegetal, ciertas maderas y otros artículos, á consecuencia de los estragos causados por un tigre que lleva ya destrozadas más de doscientas personas, pues son pocas las que se atreven á salir al campo en busca de aquellos productos.

Empieza á agitarse en Inglaterra el proyecto de establecer comunicación telegráfica entre aquel país y la China.

La noticia dada por algunos periódicos extranjeros de que en Corea (Asia) han muerto por la fiebre en estos últimos tiempos 30.000 cristianos, se halla desgraciadamente confirmada por una carta de los directores del Seminario de las misiones extranjeras en el imperio chino, del cual es tributario aquel país. La persecución, iniciada en el mes de marzo de 1866 con el martirio de nueve misioneros, ha ido tomando de día en día un carácter más violento. Ya no son prisiones de individuos, sino proscripciones en masa. El objeto, por lo que se ve, es acabar hasta con los vestigios del cristianismo.

Según dicha carta, que trae fecha del 18 de octubre, se valúa en mas de 2000 el número de los mártires, y se asegura que en la capital, Jeul, ha habido mas de 800. En las provincias se les hace sufrir interrogatorios; pero en la capital se ahorca en la misma cárcel á los que se conocen que han sido cristianos en otro tiempo. Todas las antiguas agrupaciones de cristianos están disueltas, y muchos fieles han perecido de miseria. Se ha publicado una ley que dispone que todos los que lleguen de fuera se presenten al mandarín del territorio, con objeto de averiguar si son cristianos ó no.

Una de las primeras medidas que el general Grant recomendará al Congreso

será una revisión radical de las tarifas de los Estados Unidos, en sentido que se acerquen al libre cambio. El número de artículos de importación, libres de derechos de entrada, se aumentará considerablemente, y de los derechos existentes unos desaparecerán y otros serán muy reducidos. Los derechos que queden serán fijos en vez de ser «ad valorem».

Confirmando la interpretación belicosa que se da al discurso del emperador Napoleon, dice el «Gaulois» que los nombramientos de tenientes y subtenientes de la guardia móvil que no debían verificarse hasta marzo, aparecerán dentro de ocho días y que se enviarán enormes cantidades de municiones á todas las fronteras del Este.

Dícese que antes de separarse los plenipotenciarios de la conferencia europea han dejado de entrevistar la necesidad de un Congreso europeo, cuya misión sea

Sección de noticias.

NACIONALES.

El comandante graduado, capitán secretario del gobierno militar de la provincia de Ávila, D. Julian Rodero Agudo, ha sometido á la consideración y examen de los señores ministro de la Guerra y director general de Infantería, unas observaciones e indicaciones que ha escrito sobre quintas y actual organización de dicha arma y reservas, en las que se hacen importantes reflexiones y apreciaciones para demostrar que con las reformas que propone, sin desatender los servicios públicos, se obtendría una economía por todos conceptos en los gastos de cada quinta, que se aproximarían á diez millones de reales; y en la organización dejando cien batallones con seis compañías en activo y formando ciento con ochenta compañías cada uno para reserva; sobre la ventaja de dar colocación á mas de 1600 jefes y oficiales de reemplazo, á mas de 1400 sargentos primeros y segundos, y el movimiento que es consiguiente á las escalas, se realizaría otra economía de mas de seis millones, en los gastos que hoy se hacen para sostener lo existente; es decir, mas de diez y seis millones en todos conceptos.

El embajador de España en París ha trasmisido al gobierno español un despacho de Nueva-York, recibido en aquella capital, en que se anuncia que el gobierno de España estaba en tratos con el de los Estados Unidos para la venta de la isla de Cuba.

El gobierno provisional ha hecho desmentir por el telegrafo tan absurda noticia.

Dice un periódico de León que los diputados elegidos por Astorga han hecho juramento de defender la unidad católica en el Congreso, y que en vista de este compromiso ha apoyado el clero de la diócesis la candidatura que ha triunfado.

Dice que no será discurso lo que leerá el gobierno provisional en el acto de

(462)

—Pero es sobrio.—Séalo enhorabuena; mas la sobriedad no excluye el apetito. Vamos, shallá que mandar matar los pollos.

—Me parece que es inútil.

—¡Por qué?

—Porque el conviado á que me referí está enamorado.

—Ya eso es otra cosa, dijo el rey, cuya oscurecida frente se seriendó un poco. ¿Qué edad tiene?

—Poco menos de cuarenta años.

—Es decir, treinta y nueve.

—Eso es.

—¿Y tiene talento?

—Bueno, pensó Bavolet, ya sé á dónde va á parar el rey, y voy á tranquilizarlo completamente. Luego dijo en alta voz: Tendría mucho si no fuese sentimental.

—Mafagisco, repuso Enrique IV. Un enamorado de ingenio y de buena humor, tiene un apetito sin límites.

—Ya lo sé desde que vi á V. M. devorar en tiempo de Fosseuse.

—Pobre Fosseuse! murmuró el rey

(463)

—Pero es sobrio de su comida, que me encuentro muy apurado sin atreverme á hacerle una declaración.

—Vamos, ya figura. Si duda

tendrás provistas admirablemente las bizarzas del vije con las más espléndentes provisiones, y temes humillar la pobreza de tu rey con tu propia opulencia.

—Pero me resigno: en ocasiones debe dejarse á un lado la altivez y tender la mano sin vergüenza.

—¡Ah! no tendrá V. M. esa necesidad.

—Pues qué me traes?

—Solo des filas de blancos dientes, agudos y sólidos que roerían un palo en caso necesario... Y por desgracia...

—Vas á darme alguna noticia desagradable?

—Muy desagradable, suspiró Bavolet con la expresión consternada del mejor cómico.

—Pues ya sabes que soy fuerte en la adversidad; conque habla.

—Señor, os traigo un conviado.

—Diablos! gestas loco, querido?

—Gracias que al fin estás aquí, señor hijo prodigo! exclamó el bearnés

(464)

arreglar todas las cuestiones exteriores actualmente pendientes. En una palabra, el deseo que ha prevalecido es favorable á la paz universal.

El gobierno austriaco que había suspendido el envío de su escuadra á Oriente, acaba de dar orden al almirante Pock para estar dispuesto á marchar á las aguas de Grecia.

El gobierno sajón ha dado orden de poner en estado de completa defensa los fuertes que rodean á Dresden. Además ha aumentado considerablemente la guarnición de Koenigstein, armando la plaza con cañones de acero de primera clase.

Háblase en Londres de una carta autógrafa del rey de Grecia á los soberanos de Europa, en la cual se espone la situación de aquél reino y la necesidad, para tranquilizar los ánimos, de anexionar á Grecia la isla de Candia y las demás del Archipiélago que pertenecen á Turquía.

Dicen de Grecia que si el gobierno helénico se adhiriese al proyecto de la conferencia de París, el rey Jorge sería inmediatamente destronado.

El gobierno griego continúa con la mayor actividad los armamentos. La agitación de los ánimos contra Turquía ha llegado al mayor estremo. Hobart bajó continúa amenazando á Siria, y la Tessaalia está cubierta de fuerzas otomanas. El ultimatum turco espiraba el 21 el mediodía. Creíase que se prolongaría el plazo. Todo anuncia en Oriente próximos y graves acontecimientos.

El gobierno ruso ha concentrado cuarenta mil soldados en Bessarabia. Los oficiales rusos, no solamente organizan en esta provincia batallones búlgaros y griegos que se proponen luchar á la primera señal á Bulgaria, sino que hacen contratos en los principados danubianos de provisiones de boca y forraje necesarios á la subsistencia de un ejército de 80000 hombres durante tres meses. El gobierno de San Petersburgo ha hecho también construir una línea telegráfica que une á Varsavia con todas las líneas rusas de la frontera de Turquía.

PAGINOS DE ATALÍ

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 21.

Cosechado 28, 82

Diferido 27, 40

Deuda amortizable de primera clá-

de 00,00.

Id. de segunda 00,00.

Id. del personal 23,00

Acciones del Banco de España 118.

CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que había establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicación hasta que pueda hacerse lo que corresponde.

Aceite 42.

Jabón blando á 16 céntimos libra.

Carne de vaca á 30 céntimos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 46 á 58. Cebada 25 á 36. Habas 40. Aceite de 41 á 42. 12.

GRANADA.

Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49.

MALAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 58. Aceite de 00 á 44.

JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36. Habas de 51 á 58. Aceite de 42 á 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia, y á la 4 y 25 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde, y á las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

Gacetilla.

Lo veremos. Hoy hay eclipse parcial de luna visible. Empezará á las doce y diez minutos de esta noche, mediará á las una y diez y nueve minutos de la madrugada y concluirá á las dos y veinte y ocho minutos de la misma.

Bibliotecas. Anteayer se per-

sonó en el palacio episcopal el Sr. Go-

bbernador civil, el Secretario del Gobier-

no, el Gefe de Fomento y otras varias

personas y se incautó en nombre de la

Nación de la biblioteca del Cabildo eccl-

ástico, de la de Palacio y del archivo de

San Hipólito. Se recogieron las llaves y se sellaron las puertas de lo que

se levantó acta y dió cuenta al Gobier-

no por telegrama. Parece que esta me-

dida se ha tomado á la vez en toda Es-

paña. Las muchas y variadas versiones

que sobre este asunto corrian días hace

y la gran importancia que se le daba en vista del aparato que se desplegó pa-

ra llevarla á cabo y de los serios prepa-

rativos con que se anuncian, nos han he-

cho que suspendamos el dar esta noti-

cia hasta que tuviéramos la seguridad y

certeza de lo ocurrido.

La vida. A intervalos sale el

sol, y á intervalos hay nublados, y entre

nublados y sol vamos viajando, via-

Tropa. Se ha disuelto como ha-

biamos anunciado la división de operacio-

nones de Andalucía.

Distrito. Las parroquias del ter-

cer distrito de esta capital, donde empe-

zarán el 4 de febrero las segundas elec-

ciones municipales por haberse anulado

las primeras, son las de San Nicolás de la

Villa, San Miguel y Santa María de Tras-

sierria.

Cultos. Se ha pintado y blanquea-

do toda la Iglesia de la Trinidad para la

solemnísima función de desagravio que se

prepara.

Zarzuela. Muy aplaudida fue

anteayer en el teatro del Recreo la

preciosa balada de Serra titulada «Luz y

sombra». Los actores hicieron laudables

esfuerzos, siendo llamados á la escena á la conclusión de la obra.

Escuela. El Sr. Ruiz Herrero es el que habrá de presentar el regla-

mento para la escuela industrial, aplicada á las artes, cuya creación en esta provi-

ncia ha sido acordada.

Obra útil. Se ha acordado el es-

tudio de la carretera del Posadas á la

Rambla por la Carlota, San Sebastián y la

Victoria. Esta vía no solo pondrá en

comunicación pueblos importantes, sino

que atravesará grandes y ricos olivares y

fincas de labor muy productivas,

Escrutinio. El 29 del corriente

dará principio el escrutinio general refe-

rente a las elecciones de Diputados á Cór-

do, á las once de la mañana, para lo que

se constituirán las juntas en las dos capi-

tales de circunscripción de esta provincia,

con asistencia de los respectivos dipu-

tos provinciales.

Votacion. Hé aquí el resultado

de la última elección en el pueblo de la

Añora, partido judicial de Pozoblanco. D. Pedro Muñoz Sepúlveda, 342 votos.

D. Félix García Gómez, 342. D. Rafael Conde y Luque, 338 Sr. Marqués de la Vega de Armijo, 194. D. Rafael Barroso, 149. D. Esteban Leon y Medina, 29.

D. Bartolomé Ayllón, 17. A medida que

nos vayan siendo conocidos iremos dando

noticia de la votación en los demás pueblos.

Recurso. Para atender á la cla-

se jornalera ha sido autorizado el Ayun-

tamiento de Belalcázar para arrendar los

docenalias de Pedroches, llamados Po-

zuelos, Malajuela, Charco Llano, Porte-

ra, Bernabé, Martín Pérez y el descanso

de la fuente del Duque.

Corrida. El domingo se lidieron

tres toros en Aguilar, uno de ellos de muerte. Escriben que hubo coronas, dulces y palomas.

Datos. El Ayuntamiento de Se-

villa ha acordado abrir el registro civil pa-

ra nacimientos, matrimonios y defunciones.

Arte de mendigar. En uno de

los sitios públicos de Lérida, llama-

bá la atención no há mucho un anuncio

con el siguiente epígrafe: «Arte de men-

digar en seis lecciones». El profesor Lá-

zaro Roonay, anuncia al público que ha

fundado un colegio para la enseñanza

teórica y práctica de la mendicidad en

todo lo que tiene de legítimo. Toda per-

sona honrada, de una mediana inteligen-

cia, puede en un curso de seis lecciones

ponerse en estado de vivir holgadamente

á expensas del público, sin temer á nin-

guna revolución política. Las condiciones

del profesor son muy moderadas. To-

ma también niños para educarlos por

una pequeña pension. Mediante cierto

precio, se juzcan las mejores calles en

los barrios caritativos. El profesor Roon-

ay, posee una gran cantidad de certifi-

cados, cuchilladas, cicatrizes de heridas

de gala y otras, imitando al natural. Las

mujeres intelligentes e idóneas, pueden

tomar en alquiler por poco precio, ge-

melos adiestrados y muy á propósito pa-

ra la explotación en las calles. También

se encarga el profesor de surtir de per-

ros á los ciegos, y, en fin, cuanto se ne-

cesita para esta industria.» Es hasta don-

de que llega el cinismo!

La moda elegante ilustrada.

— Periódico de las Familias y de especial

interés—para las señoras y señoritas.—</p

Tratado general de instrumentación.

que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instrucción sobre el modo de escribir para las voces, dedicado a los jóvenes compositores, por C. Kestner. Se encuentra en el despacho de este periódico, a 60 rs.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojete, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3. 10-6

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 49 y 24, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número, D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18. 10-6

BAZAR DE CAMAS INGLESES.

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan. 10-6

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATERES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtidor general de ferretería, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Almanaques para 1869.

Eleganteamente litografiados al crómico y que con justicia están llamando la atención de todas las personas inteligentes. Dignos de figurar en cualquier oficina ó despacho. Se encontrarán en el despacho de este periódico. 10-7

Arrendamiento. Desde S. Juan del corriente año se hace de la casa plazuela de San Rafael, frente á la Iglesia; para tratar en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodóvar. 10-7

Por 12 reales

100 cartas, papel canto dorado, 100 sobres, 100 plumas de acero, Un porta-plumas, Dos barras de lacre, Una caja con polvos de salvadera, Una caja de oblesas, Un bote con tinta, Una lapiz, Una falsilla, Un afilador de corbata, Una pastilla de Jabón.

Se vende en el despacho de este periódico

Ley provisional de elecciones de Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Cortes. Se vende en el despacho de este periódico á real y medio ejemplar.

Venta. Se vende una bomba para extraer agua; helota superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinques y lámparas. En la calle de Letrados número 13, tienda de tabacos habanos, darán razón.

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen se enajenan las fincas siguientes:

Una casa núm. 2, calle del Claustro, parroquia de Santiago, de esta ciudad.

Otra casa núm. 4, calle del Cristo, parroquia de San Lorenzo.

Otra id. núm. 7, calle de Nieves viejas, ó sea calle Alcaña de las Costanillas.

Darán razón en la calle de Lineros, número 77. 10-7

Arrendamiento. El de el cortijo del Merrillo, situado en la campiña y término de Córdoba, para desde primero de Enero de 1870. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, su propietario, se dará razón del precio y condiciones. 10-7

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda una sala-granero calle de Panadería núm. 3; la persona que le acomode puede trasladarla calle de Alfaro, núm. 18.

Arrendamiento. Para des del S. Juan próximo ó desde el dia, se subarrienda la casa calle de Mascarones, núm. 44, en la misma darán razón. 10-11

GANGA.

A 5 rs. vara á escoger, Rollizos de madera de segura de todas dimensiones y pales cuidados muy arreglados, en el Campo de San Anton, núm. 33, antes fábrica de jabones. El encargado está desde las tres de la tarde hasta nochecer. 10-9

Operas completas para piano.

En el despacho del Diario de Córdoba se ha recibido un completísimo surtido de música, que se expide á los mismos precios que en Madrid, encontrándose las óperas siguientes:

Norma, de Bellini.	24
El Juramento, de Mercadante.	24
I Capuleti, de Bellini.	24
La Straniera, de Bellini.	24
Beatrice di Tenda, de Bellini.	30
L'Eliseire d'Amore, de Donizetti.	30
Roberto Devereux, de Donizetti.	24
Don Juan, de Mozart.	28
Guillermo Tell, de Rossini.	30
Poliuto ó los Mártires, de Donizetti.	30
El Barbero de Sevilla, de Rossini.	30
Luisa Miller, de Verdi.	30
Linda de Chamounix, de Donizetti.	24
El Pirata, de Bellini.	24
Marino Faliero, de Donizetti.	24
Lucia de Lammermoor, de Donizetti.	24
Joana de Guzman, de Verdi.	40
Maria di Rohan, de Donizetti.	24
Lucrecia Borgia, de Donizetti.	24
La Traviata, de Verdi.	24
Hernani, de Verdi.	24
Los Hugonotes, de Meyerbeer.	40
Macbeth, de Verdi.	30
La Favorite, de Donizetti.	30
Marta, de Flotow.	30
Un Ballo in Maschera, de Verdi.	36
La Sonambula, de Bellini.	24
El Trovador, de Verdi.	24
Rigoletto, de Verdi.	24
Rigolito, de Verdi, para canto y piano.	50
Il Nabucco, de Verdi.	30
Roberto el Diablo, de Meyerbeer.	48
Aroldo, de Verdi.	30
La Hija del Resentimiento, de Donizetti.	30
Simón Bocanegra, de Verdi.	24
Fausto, de Gounod.	30
Semiramis, de Rossini.	30
L'Africaine, de Meyerbeer.	60
Belsario, de Donizetti.	24

Arrendamiento. Desde el dia y por meses hasta San Juan próximo, se hace de la casa núm. 44 calle de Miser Luis, para tratar en la calle de Prim, antes del Arco Real, núm. 44.

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas más elegantes de París, modelos de labores de aguja, tapicerías en colores, crochets, bordados, etc. etc. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios.—I primera edición de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año 40 rs.; seis meses, 30.; tres meses, 15.; un mes, 12.

Segunda edición de 12 figurines iluminados, y 18 patrones tamaño natural: un año, 42 rs.; seis meses, 32.; tres meses, 17.; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán números de nuestra.

Matanza de cerdos. En la calle de los Deanes, núm. 33, se venden cerdos y despojos á los precios siguientes:

Tocino, á	56 rs. arroba.
Lomo, á	62 1/2 id.
Mantequilla, á	35 id.
Pajarillas, á	40 id.
Huesos, á	30 id.
Menudos, á	30 rs. uno.

La Granadina.

Empresa de diligencias en combinación con el ferro-carril de Málaga.

Sale de Córdoba los días pares para Antequera, Loja y Graudal.

Se despiden los billetes en la central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, plazuela de la Compañía, por su administrador D. Alfonso Martínez.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razón.

Estrella de Oro.

Los acreditados fósforos de dicha fábrica se espinden en Córdoba en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almonaster, núm. 14.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 88, y desde San Juan próximo la de la calle del Sol núm. 103; en la de Fernando Colón, núm. 47, se tratará.

Venta. Se venden plantas de álamos negros en la huerta de Olías. Para tratar con su dueño, calle de Lineros, número 78, y con el capataz de dicha huerta. 6-4

Venta. Se vende una casa en el callejón puerta de Gallegos, núm. 35, y otra en la calle de la Banda, núm. 33. En la calle de Panadería, núm. 44, darán razón. 5-2

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA.

J. Renard, premiado con la

medalla de plata en la expo-

EN ANTEQUERA,

J. Renard, premiado con la

medalla de plata en la expo-

EN BENAMEJI,

J. Renard, premiado con la

medalla de plata en la expo-

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una extensión considerable.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinación entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del país, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respectable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confección equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, hecha lo que no público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexión existe entre ambos.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAÍS.

Menta, Flor de anís, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limón de Marsella, Amargo, Café, Noyo, Boquilla de dama, Azahar y Marrasquino á 7 rs. botella. Rom superior á 8 id. Id. mas superior añejo á 10 id. Id. blanco á 12 id. Aguardiente de Jaén conocido por el de la R. á 7 id. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS.

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, á 10 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa á 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba.

LICORES ESTRANJEROS.

Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter á 25 rs. litro. Kirs y Cognac legítimo á 20 rs. botella. Id. mas superior á 26 id. Ginebra á 10 rs. tarro. Ajeno legítimo de Sniza y Rom de Jamaica á 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS.

Champagne á 30 rs. botella. Beirut á 14 id. Burdeos legítimo, clase Chateau Margau, á 18 id. Del Rhin á 30 id.

VINOS DEL PAÍS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Giménez, Lácrima Cristi, Pajarete y Málaga añejo á 40 rs. botella. Vino de peñas añejo del Marqués de Benameji á 8 id. De guindas á 10 id.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limón, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata á 10 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas puras.

NOTAS. La venta en otra forma será á precios convencionales, y llevando mas de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposición de París, y llaves de vinos y licores se espinden á 20 rs. una.

Los embases de cajón ó tonel es por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán á nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE. Los consumidores que devuelven los cajones vacíos se les rebaja un real en botella, si llevan mas generos; y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abona, en dinero si así les conviene.

Depósito de tabacos habanos, cajetillas y picaduras

En este establecimiento del acreditado almacenero de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de tabacos puros de las mejores fábricas de la Habana, y las CAJETILLAS Y PICADURAS DE LA LEALTAD ESPAÑOLA, FÁBRICA DE D. ANTONIO CANET, tan recomendadas por los consumidores, por su esmerada preparación y superior calidad.

Grandes son los abusos que se cometan hoy en materia de tabacos, por lo cual esta casa GARANTIZA LA LEGITIMIDAD HABANA DE TODOS SUS TABACOS.

Se hacen remesas á todos los puntos de la Península con economía en precios y gastos, documentación legal correspondiente, y descuento proporcional á la importancia del pedido.

Se espande también al por menor, ofreciendo esta